COLOMBIA	TABLA DE RETEI	Página 1 de 3								
COLOMBIA COLOMB	Público Reser	Código: F-GAD-002 Versión: 5 Fecha: 29/Oct/2019								
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA GENERAL										
DEPENDENCIA PRODUCTORA: Grupo de Control Interno Disciplinario										
CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales		OS EN	DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE 6	PROCEDIMIENTO	
		Archivo Gestión	Archivo Central	СТ	E	S	D	FORMATO	PHOCEDIMIENTO	
1504.12	DERECHOS DE PETICIÓN									
1504.12.01	Derechos de Petición Derecho de petición Respuesta derecho de petición	10	20			x		Físico-papel Físico-papel	Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano presenta solicitudes verbales o escritas, ante las autoridades o ante los particulares que prestan servicios públicos o ejercen funciones públicas, para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución. Se realiza una selección cualitativa del 30% de los derechos de petición de interés general, es decir que a partir de una solicitud individual o colectivo se resuelvan necesidades de la ciudadanía y que refiera sobre actividades misionales de la entidad. Se cierran los expedientes al término de su vigencia legal.	
1504.16	INFORMES									
1504.16.03	Informes Administrativos Informe administrativo Control de asistencia Documento matriz expedientes disciplinarios	5	10	x			x	Físico-papel Físico-papel Físico-papel	Estos documentos se conservan permanentemente ya que muestran la gestión realizada por el Grupo de Control Interno Disciplinario (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo). Se cierran los expedientes al término de la vigencia administrativa anual.	
1504.26	PROCESOS JURÍDICOS									
	Procesos Disciplinarios Instrucción Queja, informe Noticia disciplinaria Auto del proceso disciplinario Auto inhibitorio Auto de apertura	10	20			x		Físico-papel Físico-papel Físico-papel Físico-papel	Procesos que permiten Iniciar, tramitar, culminar las indagaciones y/o investigaciones administrativas, dirigidas a establecer la responsabilidad de un servidor o de exservidor público o de un particular que ejerce funciones públicas; que ha podido realizar una falta, bajo procedimiento por escrito (Ley 2094 de 2021). Al término de los tiempos de retención documental, se realizará una selección cualitativa del 30% intrínseca a partir de los procesos disciplinarios que pueden presentar valor secundario científico en materia fiscal e histórico al permitir conocer las acciones que adelantaba la entidad en cuanto a las sanciones para el Ministerio. Se realizará la eliminación de los documentos por el método de picado. Se cierran los expedientes con el auto del proceso disciplinario (Ley 1952 de 2019 Modificada por la Ley 2094 de 2021).	
	Auto de remisión por competencia							Físico-papel		

COLOMBIA	TABLA DE RETEI	Página 2 de 3							
COLOMBIA FERNANDA CULTURA C	Público Rese	Código: F-GAD-002 Versión: 5 Fecha: 29/Oct/2019							
UNIDAD ADMINISTR	ATIVA: SECRETARÍA GENERAL								
DEPENDENCIA PRO	DUCTORA: Grupo de Control Interno Disciplinario								
CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales	RETEN(DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE 6	PROCEDIMIENTO	
		Archivo Gestión	Archivo Central	СТ	E	s	D	FORMATO	
	Citación de notificación							Físico-papel	
	Edicto							Físico-papel	
	Comunicación sobre el proceso disciplinario							Físico-papel	
	Notificación del proceso disciplinario							Físico-papel	
	Constancia del proceso disciplinario							Físico-papel	
	Formato ficha de seguimiento del proceso disciplinario							Físico-papel	
	Auto de Indagación previa							Físico-papel	
	Comunicación al quejoso							Físico-papel	
	Auto que decreta pruebas de oficio							Físico-papel	
	Oficio de practica de pruebas							Físico-papel	
	Actas de declaración juramentada o ampliación y ratificación de queja o informe							Físico-papel	
	Auto de apertura de investigación disciplinaria							Físico-papel	Procesos que permiten Iniciar, tramitar, culminar las
C	Auto de archivo							Físico-papel	indagaciones y/o investigaciones administrativas, dirigidas a
	Constancia de notificación							Físico-papel	establecer la responsabilidad de un servidor o de exservidor
	Notificación por estado							Físico-papel	público o de un particular que ejerce funciones públicas; que ha podido realizar una falta, bajo procedimiento por escrito (
	Constancia de ejecutoria							Físico-papel	Ley 2094 de 2021). Al término de los tiempos de retención
	Auto que concede o rechaza un recurso							Físico-papel	documental, se realizará una selección cualitativa del 30%
	Comunicación al quejoso							Físico-papel	intrínseca a partir de los procesos disciplinarios que pueden presentar valor secundario científico en materia fiscal e
	Auto que resuelve recurso en segunda instancia							Físico-papel	histórico al permitir conocer las acciones que adelantaba la
	Constancia de notificación personal							Físico-papel	entidad en cuanto a las sanciones para el Ministerio. Se
	Oficio de práctica de pruebas							Físico-papel	realizará la eliminación de los documentos por el método de picado. Se cierran los expedientes con el auto del proceso
	Comunicación a entes de control							Físico-papel	disciplinario (Ley 1952 de 2019 Modificada por la Ley 2094 de
	Acta de notificación personal o edicto							Físico-papel	2021).
	Auto que decreta pruebas de oficio							Físico-papel	
	Acta de versión libre							Físico-papel	
	Acta de declaración juramentada o ampliación de queja o informe							Físico-papel	
	Auto que resuelve solicitud de pruebas							Físico-papel	
	Auto que resuelve recurso de reposición							Físico-papel	
	Auto que ordena prorrogar el término de la investigación disciplinaria							Físico-papel	
	Auto de cierre de investigación y de traslado para alegatos precalificatorios							Físico-papel	
	Constancia de notificación							Físico-papel	

Físico-papel

Notificación por estado

COLOMBIA TO Culturas	TABLA DE RETE	Página 3 de 3									
W VIDA (Curturas	Público Resi	Código: F-GAD-002 Versión: 5 Fecha: 29/Oct/2019									
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA GENERAL											
DEPENDENCIA PROI	DEPENDENCIA PRODUCTORA: Grupo de Control Interno Disciplinario										
CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales	ΑÑ	RETENCIÓN EN AÑOS		POSIC	IÓN FIN	NAL	SOPORTE 6	PROCEDIMIENTO		
		Archivo Gestión	Archivo Central	СТ	E	s	D	FORMATO			
	Pliego de cargos o auto de archivo							Físico-papel			
	Constancia de notificación							Físico-papel	Procesos que permiten Iniciar, tramitar, culminar las indagaciones y/o investigaciones administrativas, dirigidas a establecer la responsabilidad de un servidor o de exservidor público o de un particular que ejerce funciones públicas; que		
	Auto que ordena la designación de defensor de oficio							Físico-papel	ha podido realizar una falta, bajo procedimiento por escrito (Ley 2094 de 2021). Al término de los tiempos de retención documental, se realizará una selección cualitativa del 30% intrínseca a partir de los procesos disciplinarios que pueden		
	Auto de reconocimiento de personería jurídica							Físico-papel	presentar valor secundario científico en materia fiscal e histórico al permitir conocer las acciones que adelantaba la entidad en cuanto a las sanciones para el Ministerio. Se realizará la eliminación de los documentos por el método de		
	Auto de remisión a juzgamiento							Físico-papel	picado. Se cierran los expedientes con el auto del proceso disciplinario (Ley 1952 de 2019 Modificada por la Ley 2094 de 2021).		
	Comunicación al investigado y/o a su defensor							Físico-papel			
FIRMA SECRETARIO	FIRMA COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL										
	Justila hillars			Nombre: ALEXANDRA CIFUENTES ÁVILA							
Nombre:											
Cargo: Secretaria General Fecha aval Mesa Técnica de Gestión Documental: 25/07/2022			Cargo: Coordinadora Gestión Documental Fecha aprobación Comité Institucional de Gestión y Desempeño: 27/12/2022								
i cona avan mesa i como de destion documental. 25/07/2022			Fecha de validación de convalidación por el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación:								
	29/02/2024										
Convenciones:											
DISPOSICIÓN FINAL: CT: Conservación Total E: Eliminación			CÓDIGO: DEPENDENCIA / SERIE / SUBSERIE								
E: Eliminación S: Selección D: Reproducción por medio Técnico (Digitalización)		RETENCIÓN EN AÑOS: Archivo de Gestión / Archivo Central									